

PERSONAS VOLUNTARIAS	
Descripción	Registro de personas voluntarias.
Finalidades y usos	Gestión de personas que colaboran como voluntarios en los Servicios Sociales
Categorías de interesados	Interesados y representante legal
Procedimiento de recogida	Conversación oral, correo electrónico, papel.
Soporte utilizado recogida	Formulario de recogida de datos
Comunicaciones de datos	No están previstas
Transmisiones internacionales	No previstas
Unidades responsables	Servicio social
Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: En las oficinas de la Mancomunidad	
Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el servicio social de base pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
Legitimación para el tratamiento: Consentimiento de los voluntarios.	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre /Apellidos
Dirección postal y electrónico
Teléfono
INFRACCIONES
Certificado de carecer de antecedentes penales